



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00167 00
PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	ASTRID TATIANA CASTAÑEDA López
DEMANDADO	NELSON ESTEBAN CASTAÑEDA LOPEZ
AUTO	SUSTANCIACIÓN
DECISION	PONE EN TRASLADO DICTAMEN PERICIAL.

En traslado de las partes por el término de 10 días, el avalúo comercial allegado por el apoderado de la demandante, para que los interesados presenten sus observaciones, pasado el cual, y si no existirá pronunciamiento alguno, será el valor allí calculado la base para hacer postura dentro del remanente, el cual se ordenará mediante auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47e7eaeafe4218162eba393aa0b697de791eaf061941b2c93aa1fe22d9a1c96**

Documento generado en 20/06/2023 10:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>